

116959

29 OCT.



116959

MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

Correspondiente a la solicitud de registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de la razón social " S I L C A, S.A.", de nacionalidad española, residente en Eibar (Guipúzcoa), Carmen, nº 30.

p o r

" DISPOSITIVO DE APOYO PARA CABEZA O NUCA "

La presente Memoria, se refiere, como indica su enunciado, a un dispositivo de apoyo para cabeza ó nuca, acoplable a los asientos de vehículos, u otra clase de asiento, preferentemente a los primeros, estando constituido esencialmente por una base de sostén, fijable a un respaldo y por una almohada de posición ajustable en relación a dicha base.

Lo significativo del invento consiste en que el dispositivo para el ajuste de posición comprende dos brazos que se mueven cada uno en torno de uno de los dos ejes distanciados,

29 OCT



116959

10 tocándose los extremos libres de los brazos, un raíl que corre a lo largo de uno de los brazos y sustenta la almohada, así como un dispositivo de cierre que en posición cerrada, fija tanto los extremos libres de los dos brazos como el raíl entre sí, pero que en posición abierta admite un giro limitado de los brazos y el desplazamiento del raíl.

15 A continuación será descrito detalladamente el invento con relación al dibujo adjunto, en el cual la figura 1ª, vista en perspectiva oblicua anterior, muestra un apoyo de cabeza o de nuca, provisto del dispositivo objeto del invento, y la figura 2ª, en escala mayor y en corte transversal, muestra el mismo apoyo.

20 El apoyo de cabeza o de nuca descrito en el dibujo tiene en su parte inferior un dispositivo de sostén (1), cuyas ramas de resorte (2) y (3) están destinadas para pinzar el respaldo del asiento al cual está fijado el apoyo de nuca. El dispositivo de sostén tiene en su parte superior una pieza transversal (4), a la cual están fijadas dos piezas a su vez transversales. Entre las piezas (5) están colocados los ejes (6) y (7) en paralelo y distanciados. A estos ejes están conectados según el invento los brazos (8) y (9). El brazo superior (8) en corte transversal es en forma de U y sirve de sostén para un raíl (10) doblado en L, que sostiene la misma almohada de apoyo (11).

35 El brazo inferior (9) es en forma de cinta y tiene al lado de su extremo libre una larga ranura o abertura (12) y además está algo doblado al lado de este sitio. También el raíl doblado en L (10) anteriormente mencionado está provisto con una ranura larga (13) en aquella parte del mismo que entra en el brazo en forma de U (8). Además al brazo superior en forma de U (8) está fijado un perno enroscado (14) de tal modo que se extiende en ángulo recto desde el brazo pasando



45 por las ranuras (12) respectivamente (13) en el raíl doblado en L (10) y en el brazo inferior (9). El perno (14) está provisto de una tuerca (15) y esta tuerca en posición fijada presionará la parte inferior del brazo (9) así como el raíl doblado en L (10) hacia el brazo superior (8).

50 Cuando se suelta la tuerca (15), el brazo (8) puede correr hacia arriba o abajo ya que el perno (14) se desplaza en la ranura (12) del brazo (9), en cuyo momento cambian la inclinación y la altura del raíl en forma de L que sostiene la almohada de apoyo (11), y el raíl mencionado también puede ser desplazado en la dirección longitudinal del brazo (9). Cuando se vuelve a fijar la tuerca (15), tanto el brazo (8) como el raíl (10) se fijarán con una sola maniobra -
55 en la posición obtenida, y el brazo (9) conecta rígidamente la almohada (11) con el dispositivo de sostén.

También existe otra posibilidad de ajuste de posición en la misma almohada, ya que ésta está provista de una abertura larga (16), en la cual entra la parte superior (17) del raíl doblado en L. En la parte posterior de la almohada hay un tornillo de cierre (18) y éste entra en la mencionada -
60 abertura e inmoviliza la parte (17) del raíl para fijar la almohada al raíl en la altura deseada.

65 Es evidente que el dispositivo que fija los brazos con el raíl no necesariamente tendrá que consistir de un perno enroscado con tuerca. También puede consistir por ejemplo de un dispositivo excéntrico fijado a uno de los brazos y que a su cierre comprime los brazos y la parte de raíl de entre ellos. También es evidente que los brazos podrán estar conectados a unos dispositivos de resorte que aspiran -
70 a llevarlos hacia una de las posiciones extremas, para facilitar el ajuste de posición, y que el dispositivo de cierre puede estar provisto de un bloqueo final o similar, que im-

29 OCT 1951



pide que la tuerca se desenrosque del todo.

75 La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y, en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie ó modifique la esencialidad del objeto que se describe.

80 Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A

85 EN RESUMEN: El Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

90 1a.- "DISPOSITIVO DE APOYO PARA CABEZA O NUCA", caracterizado por estar constituido por una base fijable al borde del respaldo de un asiento, a la que se acopla una almohada de posición regulable, habiéndose previsto para tal acoplamiento en la base ajustable al respaldo, dos brazos giratorios respectivamente sobre sendos ejes paralelos entre sí, y de forma que los extremos de dichos brazos, quedan en contacto, intercalándose entre ellos un raíl desplazable a lo largo de uno de ellos, provisto de laterales para formar --
95 guía, uniéndose a este raíl desplazable la almohada de apoyo, y existiendo un dispositivo de apriete a base de tuerca y tornillo que aproxima los brazos, inmoviliza a éstos y al raíl intercalado fijando la posición en la postura que se desee.

100 2a.- "DISPOSITIVO DE APOYO PARA CABEZA O NUCA", según reivindicación primera, caracterizado porque los ejes paralelos sobre los que giran los brazos del dispositivo de regulación, están fijos a la base de acoplamiento sobre el respaldo del asiento, y uno de los brazos que giran sobre --
105 ellos, está dotado en su extremo de un orificio para paso



del tornillo con tuerca del dispositivo de apriete, mientras que el contrario, está dotado de una ranura para paso de dicho tornillo, así como el raíl para permitir el deslizamiento del mismo, habiéndose previsto en éste último un extremo acodado en L para introducir su extremo en una ranura de la almohada y fijarse a ella.

110
3a.- "DISPOSITIVO DE APOYO PARA CABEZA O NUCA", según reivindicaciones anteriores caracterizado porque el extremo acodado del raíl que se une a la almohada, se ha previsto que se introduzca en un cajeadado alargado existente en dicha almohada y dotada de un tornillo de presión transversal, que por apriete, fija la posición de la misma con respecto al raíl, regulando la postura del conjunto de acuerdo con las necesidades del momento.

120
4a.- Por último, se reivindica como objeto sobre el cual ha de recaer el Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias,-----

p o r

" DISPOSITIVO DE APOYO PARA CABEZA O NUCA "

125
Todo conforme queda expresado en la presente Memoria descriptiva que consta de cinco hojas, escritas a máquina por una sólo cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, a 29 de Octubre de 1.965.

P.A.,

116959

29 OCT 1965

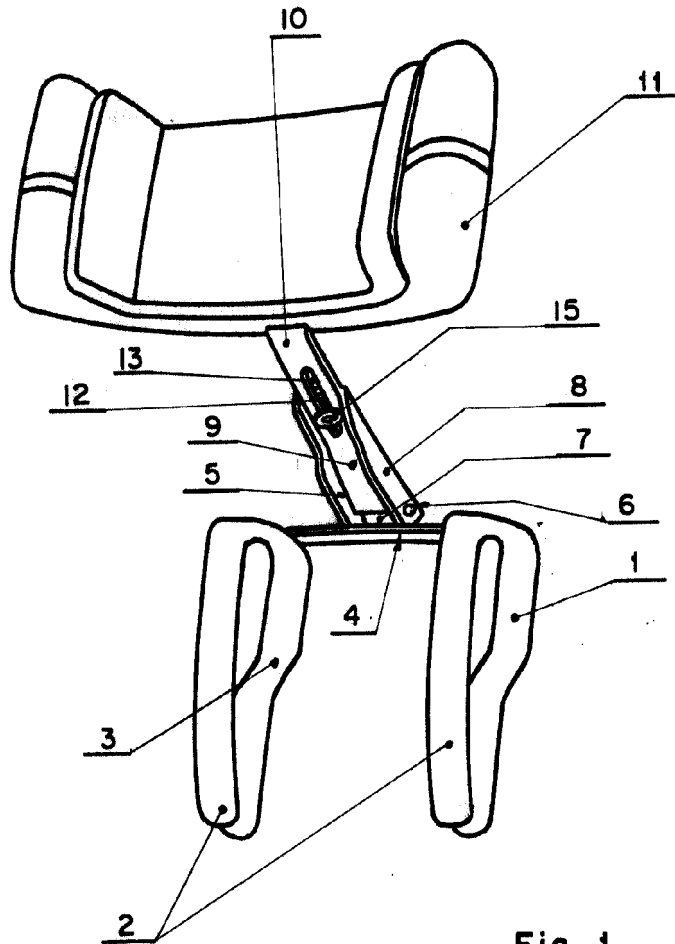


Fig. 1

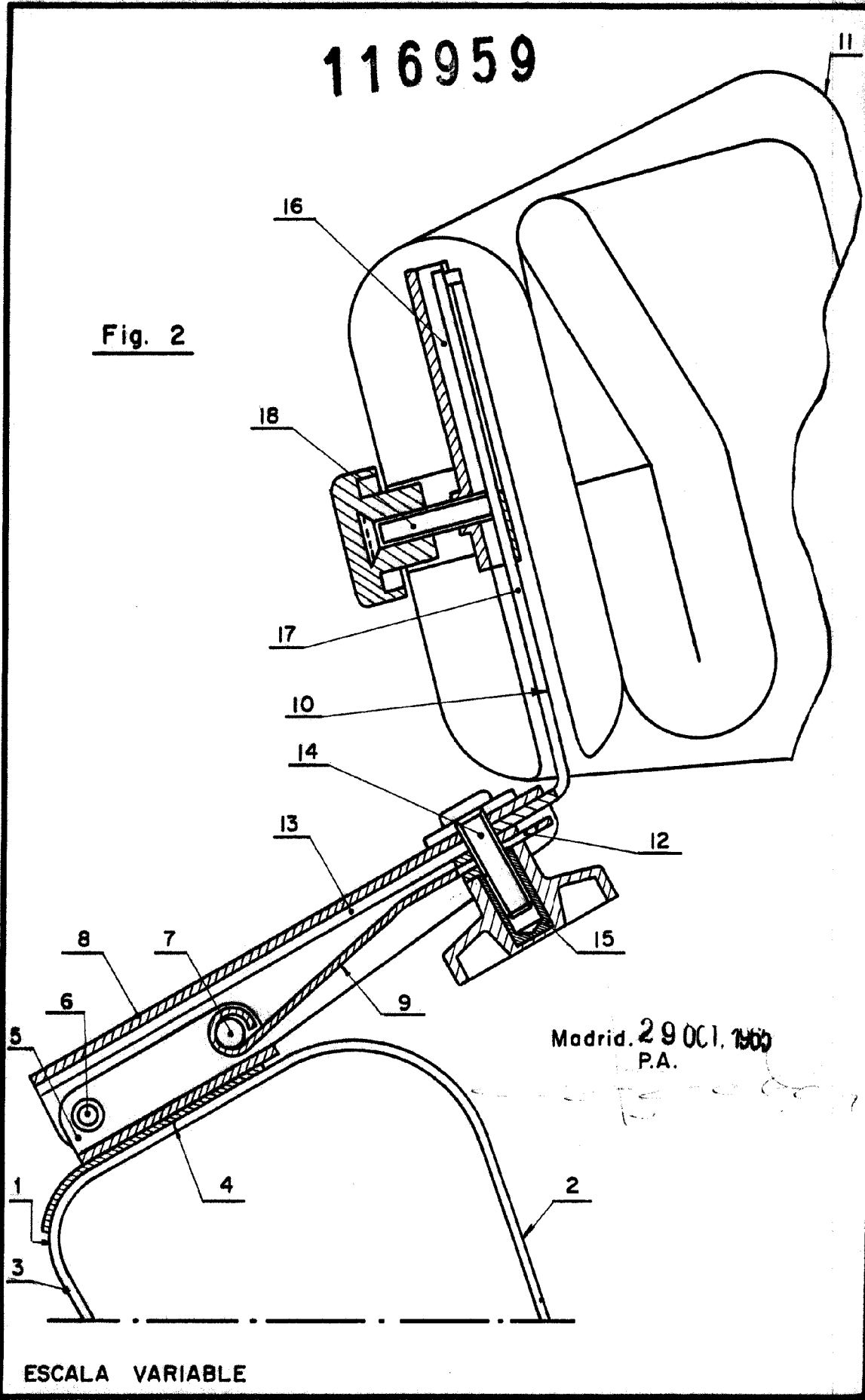
Madrid. 29 OCT. 1965
P.A.

ESCALA VARIABLE



116959

Fig. 2



Madrid. 29 OCT. 1960
P.A.

ESCALA VARIABLE